

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0025492

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

39168

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790091639001

RAZON SOCIAL

URAGRI Cia. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARTA U. GUALICHE	ECUAT.	0700326978		250	250.000,00
2	MARTHA B. FARINANGO	Ecuat.	070078319-4		250	250.000,00
3	REBECA U. FARINANGO	Ecuat.	170390709-5		250	250.000,00
4	CARLOS O. FARINANGO	Ecuat.	170380810-3		250	250.000,00
5	IRMA G. FARINANGO	Ecuat.	070136933-2		250	250.000,00
6	MARIANA FARINANGO	Ecuat.	01704780864		250	250.000,00
7	VICTOR E. FARINANGO	Ecuat.	070099422-1		250	250.000,00
8	ANTONIO R. FARINANGO	Ecuat.	070153251-7		250	250.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00

Firma del representante legal

Machala, 29 de Mayo de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL